

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO</b>  <i>"Formando Para la Vida"</i>  CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5	<b>CÓDIGO:</b>  <b>R10</b>
	GESTION ADMINISTRATIVA	

Oficio 79

07

ALCALDIA DE PEREIRA

**DE:** LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ  
Rector

Radicación No: 55147-2015

Fecha: 07/10/2015-10:22:19

Recibido por: NELSON HINCAPIE MEDEA

Destino: Secretaria de Educación

Anexos:

**PARA:** PATRICIA CASTAÑEDA PAZ  
Secretaria de Educación  
MARIA SIRLEY OSSA VERGARA  
Directora Administrativa de prestación del Servicio Educativo y  
Administración de plazas docentes.

**ASUNTO:** Entrega del docente William Martin García Andrade  
de la E.I Centenario.

Cordial saludo.

Concedor del compromiso que ustedes tienen con la educación y con el bienestar de los docentes de Pereira, les manifiesto la siguiente situación.

En días pasados se presentó el trágico fallecimiento del estudiante de la I.E Centenario Nicolas Ariza Jurado, por suicidio.

El día 06 de Octubre del presente año se presentó a la I.E Centenario la señora Madre de Nicolas Ariza Jurado manifestó que el principal detonante del trágico hecho había sido el docente William Martin García Andrade, ya que por versión de vario compañeros de clase de Nicolas Ariza Jurado el profesor lo trataba mal con términos peyorativos y constantemente le decía que iba a perder el año y no tenía acompañamiento desde su familia. Hoy 07 de Octubre ratifica la versión.

En vista de la magnitud de la tragedia y los hechos que puede desencadenar este comentario reviviendo el dolor y malestar en sus padres y familiares; lo que puede traer como consecuencia la posibilidad que el docente pueda ser agredido, solicito de carácter urgente separar al docente William Martin García Andrade de la I.E Centenario como indica la ley.

	<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA</b> <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO</b> <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5	<b>CÓDIGO:</b>  <b>R10</b>
	GESTION ADMINISTRATIVA	

A nombre de la comunidad educativa, la Institución Educativa y como Rector a partir de la fecha hago entrega del docente William Martin García Andrade a la Secretaria de Educación de Pereira, solicitando medidas cautelares de protección para el docente en mención

Quedamos a la espera del pronto envío de su reemplazo, la autorización de horas extras y la orientación que desde Secretaria de Educación se recomiende, ya que estamos a escasos días de finalizar el año escolar.

Atentamente

  


---

**LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ**  
 Rector

Se anexa solicitud de documentos de la señora Diana María Jurado (dos folios)



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	07 de octubre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	55147
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-10-07 10:20
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LIBARDO SALAZAR GUTIERREZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	ENTREGA DE DOCENTE	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

